

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 3 DE OCTUBRE DE 2019 **PRIMERA CONVOCATORIA**

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día 3 de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión ordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde-Presidente **DON CARLOS OROZ TORREA**

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Doña María Isabel Cañada Zorrilla
Don Juan José Echavarren Salvador
Don Francisco Javier Erro Remirez
Doña Garoa Gartziandía Agirrezabala
Don Carlos Iriarte Iraceburu
Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero

Secretaria: Doña Joana Estanga Urroz

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el 24 de septiembre de 2019, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a los actas de las sesiones. No se producen intervenciones y sometidas a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a la misma.

2.- Aprobación definitiva del PEAU promovido por xxxxxxxxxxxxxxxt en Saragüeta.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Arce en sesión ordinaria de 30 de julio de 2019 el Plan Especial de Actuación Urbana para la modificación de condiciones urbanísticas, promovido por xxxxxxxxxxxxxxxt en la parcelas 15A y 16 del polígono 32 de Saragüeta.

Visto que sometido el expediente a exposición pública durante el plazo de un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, número 170, de fecha 29 de agosto de 2019, y mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y los dos Diarios de más tirada en Navarra, el Diario de Navarra y el Diario de Noticias, no se ha presentado alegación alguna.

Visto informe favorable emitido por Nasuvinsa, EX_AU 19/074 del 10 de junio de 2019, por la que se considera una modificación de determinaciones pormenorizadas, cuya tramitación se lleva a cabo conforme al procedimiento señalado en los artículos 77 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Se acuerda por unanimidad, que componen la mayoría legalmente exigida:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana en en la parcelas 15A y 16 del polígono 32 de Saragüeta., promovido por xxxxxxxxxxxxxxxt.

SEGUNDO: Remitir el documento aprobado definitivamente, correctamente diligenciado, junto con los informes emitidos, al Servicio de Ordenación del Territorio y Paisaje para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al promotor.

3.-Ruegos y preguntas

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las catorce horas de que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretaria certifico.

